

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Notificación de resolución en procedimiento de ejecución número 110/07.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 110/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mutual Cyclops contra la empresa «Gestión Integral de Obras Cantabria, S. L.», sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución contra «Gestión Integral de Obras Cantabria, S. L.» por un principal de 2.040 euros más la cantidad de 306 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Dése audiencia a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial.

Hágase saber al ejecutado que podrá oponerse a la ejecución por escrito en el plazo de diez días, desde la notificación del auto en que se despacha ejecución, alegando el pago o cumplimiento de lo ordenado en la sentencia, que habrá de justificar documentalmente (artículo 556.1º LEC).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Integral de Obras Cantabria, S.», en ignorado paradero, la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 26 de marzo de 2007.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

07/4710

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 214/07.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Francisco Setién Conde contra Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Universal, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Cota Hispania, S. A., en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 214/2007 se ha acordado citar a Cota Hispania, S. A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de junio de 2007 a las 10:15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta número 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Cota Hispania, S. A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 9 de abril de 2007.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

07/5807

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 260/07.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Manuel Balbas Moreno contra Profocan, S. L., Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 260/2007 se ha acordado citar a Profocan, S. L., Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de junio de 2007 a las 12:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta número 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Profocan, S. L., Fondo de Garantía Salarial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 19 de abril de 2007.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

07/5966

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 260/07.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Antonio León Rodríguez contra Servicios Auxiliares Orcotel, S. L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 72/2007 se ha acordado citar a Servicios Auxiliares Orcotel, S. L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de junio de 2007 a las 10:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta número 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Servicios Auxiliares Orcotel, S. L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 19 de abril de 2007.—El secretario judicial, Miguel Sotorriño Sotorriño.

07/5967

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Notificación de resolución en procedimiento de ejecución número 44/07.

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 44/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Antonio Pelayo Villegas contra la empresa «Sangriza, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 2.846,31 euros (2.632,14 euros de condena, más 214,17 euros de 10% de mora), más la cantidad de 395 euros en concepto de intereses y de costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndole que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor magistrado juez de lo Social Número Cuatro de Santander, de lo que yo, la secretaria judicial, doy fe.—El magistrado juez, Pablo Rueda Díaz de Rábago.—El secretario judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Sangriza, S. L.», en paradero desconocido, expido la presente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 21 de marzo de 2007.—La secretaria judicial, Natalia Arévalo Balaguer.

07/4471

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 43/07.

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 43/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Pilar Fuentes Ahedo contra la empresa «Asociados en Tratamientos Especiales Euroimpermeabilizaciones, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto despachando ejecución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución a instancia de doña María Pilar Fuentes Ahedo contra «Asociados en Tratamientos Especiales Euroimpermeabilizaciones, Sociedad Limitada», por 4.784,11 euros de principal (4.499,35 euros declarados en la sentencia, más 284,76 euros de los intereses de mora del artículo 29 E.T.

impuestos en la misma resolución) y además otros 675,00 euros presupuestados para intereses y costas de la ejecución, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndole que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Librese edicto que se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria para la notificación a la empresa ejecutada por su desconocido paradero.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Asociados en Tratamientos Especiales Euroimpermeabilizaciones, S. L.», extendiendo el presente en Santander, 20 de marzo de 2007.—La secretaria judicial, Natalia Arévalo Balaguer.

07/4597

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 275/06.

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 275/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias don Samir Petrescu y don Cornel Petrescu, contra la empresa «Asociados en Tratamientos Especiales Euroimpermeabilizaciones, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto de insolvencia total provisional cuya parte dispositiva es la siguiente:

a) Declarar a la empresa co-ejecutada «Asociados en Tratamientos Especiales Euroimpermeabilizaciones, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 1.245,77 euros que adeuda al co-demandante don Cornel Samir Petrescu (1.173,13 euros declarados en sentencia más otros 72,64 euros de los intereses de mora del artículo 29 E.T. impuestos en dicha resolución) insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución contra la declarada insolvente si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la misma.

b) Archivar respecto al referido demandante y la indicada empresa esta ejecución, continuándose las actuaciones para el otro codemandante don Cornel Petrescu y la otra empresa contra la que fue despachada ejecución, «Pinturas Ruical, S. L.»

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Asociados en Tratamientos Especiales Euroimpermeabilizaciones, S. L.», extendiendo el presente, en Santander, 21 de marzo de 2007.—La secretaria, Natalia Arévalo Balaguer.

07/4699

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 277/06.

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,